

F-263

FORMATO N° 26  
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2025-MDC-CS
		Fecha del Informe	2/04/2025
2	FUNCIÓNARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	LIC. JOSE FERNANDO ARRIOLA ARRIOLA Gerente de la Municipalidad Distrital de Curgos	
3	ANTECEDENTES	El Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electronica N°01-2025-MDC/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE BIENES CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA ENTIDAD, PARA EL AÑO FISCAL 2025", con un valor referencial de S/260.831.00 (Doseientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Uno con 00/100, convocandose el 24 de marzo del 2025, teniendo un registro de 02 participantes como son: ESTACION DE SERVICIOS DIEGO CUBA EIRL con Ruc: 20560038195 y EMPRESA DE SERVICIOS LINCE EIRL. con Ruc: 20602804730,	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA ENTIDAD, PARA EL AÑO FISCAL 2025"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2025-MDC-CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
4.4	ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Se registraron 02 participantes, pero solo la EMPRESA DE SERVICIOS LINCE EIRL presento su oferta.	X

6	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
---	--	--

  
  
  
  


FORMATO N° 22  
INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO

1	DATOS DEL FORMATO	
	Número de informe	527 - 2020 - U.ABAST-MDP/RHNV
	Fecha de emisión del informe	9/12/2020

2	ANTECEDENTES
	El Procedimiento de Subasta Inversa Electronica N°01-2025-MDC/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA ENTIDAD, PARA EL AÑO FISCAL 2025", con un valor referencial de S/260.831.00 (Dochientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Uno con 00/100, convocandose el 24 de marzo del 2025, teniendo un registro de 02 participantes como son: ESTACION DE SERVICIOS DIEGO CUBA EIRL con Ruc: 20560038195 y EMPRESA DE SERVICIOS LINC EIRL. con Ruc: 20602804730.

3	MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DESIERTO		
	Se registraron participantes, pero solo se presento una propuesta	X	Se registraron 02 participantes, solo la EMPRESA DE SERVICIOS LINC EIRL presento su propuesta.

4	CAUSAS PROBABLES DEL DESIERTO EN EL PROCESO DE SELECCION	
	El Comité de Selección, luego de las indagaciones con las dependencias competentes y considerando las consultas y observaciones acaecidas durante el proceso de selección, ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen lo siguiente:	
	4.1 Otros	No hubieron causas probables ya que el Organismo de Contrataciones de Estado realizo la Indagacion de mercado, obteniendo la pluralidad de proveedores que cumplen con las Especificaciones Tecnicas, .

5	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITE	
	  PRESIDENTE PAUL NAVARRO 1º MIEMBRO IMARSONS VERA 2º MIEMBRO	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	





**FORMATO N° 21**  
**ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO**

<b>1 NUMERO DE ACTA</b>	4
-------------------------	---

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En, Pailjan, a los 01 días del mes de abril del año 2025, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2025-MDC/GM, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 001-2025-MDC/GS-1 - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la "CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA ENTIDAD, PARA EL AÑO FISCAL 2025", con un valor referencial de S/260,831.00 (Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y Uno con 00/100) soles, a fin de acordar la declaratoria de desierto.

<b>3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Raul Humberto Nakasone Vera	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente		
Primer Miembro	Fredy Esneyder Miñano Narvaez	Titular		Dependencia: SUB Gerencia de Gestion Ambiental
		Suplente	X	
Segundo Miembro	Genaro Wilfredo Ruiz Altamirano	Titular		Dependencia: Division de Defensa Civil y Participacion Ciudadana
		Suplente	X	

**4 SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO**  
El Comité de Selección ha verificado que no se ha cumplido con la presencia de minimo de dos postores, la cual no se ha podido realizar las pujas respectivas, por lo que, en aplicación del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso es declarado DESIERTO.

<b>5 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL</b>	
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	 NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	